



BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DEL CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA SOBRE LA PUESTA DE SOL DE ROSES, EN EL MARCO DEL FESTIVALET DE ROSES, PROGRAMA 26.

1. Objeto del concurso

Estas bases regulan la elección de siete obras pictóricas, repartidas en diferentes categorías y premios, realizadas en el marco del III Concurso de pintura rápida sobre la puesta de sol de Roses, el sábado 7 de noviembre de 2020.

El concurso tiene el objetivo de poner en valor el entorno natural en el que se encuentra Roses, concretamente las puestas de sol que tienen lugar, y fomentar un ambiente creativo que atraiga a gente de dentro y fuera del pueblo.

2. Procedimiento de concesión

El procedimiento de concesión es el de concurrencia competitiva

3. Tema, técnica y formato de las obras presentadas

El tema de las obras debe estar relacionado con la puesta de sol de Roses y sus espacios y monumentos. No se admiten modelos previos (bocetos, esquemas o fotografías). Se requiere pintar in situ, quedando prohibido llevarse el material a un sitio ajeno al concurso.

La técnica utilizada será libre, admitiéndose todos los procedimientos pictóricos a excepción de reproducciones por ordenador, fotografía o similares.

El soporte debe ser tela, madera o un soporte rígido (incluido papel para acuarela) blanco o con imprimación lisa de un solo color y con medidas de libre elección.

4. Destinatarios

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen en las siguientes categorías:

Infantil: Nacidos entre 2008 y 2014

Juvenil: Nacidos entre 2003 y 2007

Adultos: Nacidos antes de 2003 (no incluido)

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases

5. Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será el día 7 de número de 2020 de 15 a 16h en Ca l'Anita (Pl/ Sant Pere, 1), que en cualquier caso, deberá estar precedido por la publicación del correspondiente extracto de dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia mediante la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

6. Procedimiento de inscripción

Todas las personas que quieran participar del concurso deberán personarse en Ca l'Anita (Pl/ Sant Pere, 1 en lugar, día y hora establecido en el punto anterior para formalizar la solicitud de inscripción y proceder al sellado los soportes de los participantes. en el momento de la formalización de la inscripción deberán presentar el documento original de identificación con foto. Para menores de edad será necesario que firme el registro el padre/madre o tutor.





Los soportes se sellarán en el reverso por parte de la organización, formalizando una ficha de registro con los datos del participante y DNI. Podrán sellar tantos soportes como se desee, pero sólo aceptará la presentación de una obra final por participante. Se dará un número de registro a cada participante.

Cada participante irá con material necesario para poder participar en el certamen (pinturas, soporte, taburete, caballete, todo lo que considere necesario).

7. Cuantía de los premios

La cantidad máxima destinada a este concurso es de 1.200,00 €, incluido el importe correspondiente a la retención de IRPF en su caso, con cargo a la aplicación presupuestaria 71 4311 4810000.

Si el importe bruto del premio, o premios acumulados por un mismo acto, es de más de 300,00 €, se le aplicará la retención en concepto de IRPF que corresponda.

Se establecen 3 categorías de premios, con los importes brutos siguientes:

- Categoría Infantil

Finalista Diploma y premio en metálico de 50,00 €.

Finalista Diploma y premio en metálico de 50,00 €.

- Categoría Juvenil

Finalista Diploma y premio en metálico de 50,00 €.

Finalista Diploma y premio en metálico de 50,00 €.

- Categoría adultos:

1er premio 500,00 € en metálico.

2º premio 300,00 € en metálico.

3º premio 200,00 € en metálico.

Los premios en metálico se pagarán por transferencia bancaria a los ganadores por parte de las entidades colaboradoras.

El/los premio/s puede/pueden quedar desierto/s.

8. Criterios de valoración

Criterios Puntuación máxima

- Calidad técnica 10 puntos
- Originalidad de las obras 10 puntos
- Complejidad de las técnicas utilizadas 10 puntos

9. Órgano instructor

La instrucción del procedimiento corresponderá, en todo caso, en el Área de Promoción Económica.



10. Recepción de obras

La recepción de obras candidatas al concurso se realizará en el mismo lugar de la inscripción, en Ca l'Anita (PI / San Pere, 1) de 19h a 20h.

Se entregará la obra terminada y sin firmar y constará el número de registro dado en el momento de la inscripción. Las obras que estén firmadas serán excluidas automáticamente.

Horarios recepción obras:

Categoría infantil y juvenil, de 18h a 19h.

Categoría adulto: de 19 a 20h

11. Entrega de premios

La decisión del jurado de todas las categorías se hará público el mismo día del concurso a las 21.00h, procediéndose, a continuación, a la entrega de premios en Ca l'Anita (PI / San Pere, 1). Cuando se den a conocer los nombres de los autores ganadores, firmarán, en directo, sus respectivas obras.

Se trata de un acto público en el que será obligatorio acudir para recibir el premio. En caso de que el premiado o el representante del mismo, no asistan a este acto, se otorgará el premio al siguiente clasificado.

Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia bancaria al número de cuenta que se detalle en la correspondiente ficha de acreedor, que los premiados deberán presentar.

Para dar cumplimiento a la normativa legal los perceptores de estos premios serán declarados dentro del modelo anual 347 de la Agencia Tributaria y también a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

12. Jurado

El jurado de los Premios lo formarán: tres miembros profesionales del colectivo artístico y dos representantes del Ayuntamiento. Actuará como secretario/a la técnica del Área Promoción Económica del Ayuntamiento de Roses.

La decisión del jurado será inapelable, se extenderá un acta donde constarán el nombre de los autores de las obras presentadas, la puntuación y la propuesta razonada de las obras ganadoras. Cualquier aspecto no previsto en las bases será resuelto por el jurado.

13. Derechos

Las obras premiadas serán expuestas con el nombre de su autor, en la Oficina de Turismo de Roses hasta el día 23 de noviembre de 2020, fecha en que las obras deberán ser recogidas por sus autores.

El resto de obras no premiadas deberán ser recogidas por sus autores el mismo día del concurso. En caso contrario se entenderá que los autores renuncian a cualquier derecho por lo que pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento el que decidirá el destino de las mismas.

Los autores premiados cederán los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de su obra a concurso en el Ayuntamiento de Roses, el cual se reserva, asimismo, el derecho de exhibición, reproducción gráfica y publicación sin fines comerciales de las obras premiadas.

14. Regulación jurídica

En todo lo que no se prevé de forma específica en estas bases le será de aplicación:

- Las bases generales reguladoras de subvenciones municipales a las que se puede acceder haciendo clic en el siguiente enlace: [Bases generales reguladoras de subvenciones municipales](#).
- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- El Real Decreto 887/2003, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Cualquier otra disposición normativa que sea aplicable por razón de la materia o del sujeto